

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6050 *MILENIO PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAT 53 B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 30 de octubre de 2024, el socio único de la sociedad de nacionalidad española denominada Milenio Patrimonio, S.L.U., decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad de nacionalidad neerlandesa LAT 53 B.V. por parte de Milenio Patrimonio, S.L.U., estando ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio único, a saber, la sociedad española denominada Universal de Panadería y Bollería, S.L., en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 18 de julio de 2024 por los órganos de administración de Milenio Patrimonio, S.L.U. y LAT 53 B.V. Dicho proyecto común de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de julio de 2024.

Asimismo, se hace constar expresamente que asiste a los acreedores y trabajadores, en su caso, de ambas sociedades participantes en esta fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como una copia de los balances de fusión. A los efectos oportunos, se deja constancia de que Milenio Patrimonio, S.L.U. no tiene trabajadores.

Por lo que respecta, en su caso, a los acreedores y trabajadores de LAT 53 B.V., les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación neerlandesa.

Barcelona, 30 de octubre de 2024.- El representante persona física de ALOUCO, S.L.U, administrador único de Milenio Patrimonio, S.L.U, D. Alberto Costafreda Gimeno.

ID: A240050887-1